

«Don vecino de con domicilio en calle número y con documento nacional de identidad número expedido en a de de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid para la contratación de un sistema de proceso de datos, se comprometo a la celebración del contrato con arreglo a las condiciones mínimas del referido pliego y las condiciones que se recogen en la Memoria adjunta.»

(Se detallará sucintamente el precio (en pesetas) y las condiciones de la configuración expresada en la Memoria en las diferentes modalidades de compraventa, alquiler o alquiler con opción de compra según opción u opciones elegidas por el licitador.)

Apertura de plicas: En la Casas Consistorial, el primer día hábil después de finalizado el plazo de presentación de las mismas, a las doce horas de la mañana.

Consignación presupuestaria: Existe consignación presupuestaria suficiente para la adquisición que se pretende.

Valladolid, 22 de julio de 1981.—El Alcalde.—4.556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización del barrio de San Gregorio.

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras de urbanización del barrio de San Gregorio.

Tipo de licitación en baja: 26.185.760,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 210.928 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación de las obras de urbanización del barrio de San Gregorio, mediante concurso-subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de junio de 1981.—El Secretario general.—4.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yátova por la que se anuncia subasta de terrenos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la enajenación de 3.686,48 metros cuadrados de terrenos, divididos en 24 parcelas de distinta cabida, de propiedad municipal, por el tipo de siete millones cuatrocientas se-

setenta y dos mil novecientas sesenta (7.462.960) pesetas, al alza.

El pliego de condiciones y los demás documentos que integran el expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados, durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional, será el 100 del tipo de licitación de la parcela que se pretenda y se ingresará en la Caja Municipal o en la General de Depósitos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, los poderes bastanteados en su caso, los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento ante la Mesa correspondiente, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adquirente o adquirentes, realizarán el pago al contado o mediante talón conformado por Banco, en el momento del otorgamiento de la escritura pública ante el Notario a quien corresponda, quedando obligados a pagar también todos los gastos que se originen con motivo de los trámites preparatorios y de celebración y adjudicación de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la enajenación de terrenos propiedad del Ayuntamiento, se comprometo a adquirir la parcela que figura en el expediente de enajenación y planos correspondientes con el número con una superficie de metros cuadrados, por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Yátova, 15 de junio de 1981.—El Alcalde, Silvino Perelló.—4.465-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Gómez Casas y Enrique Solanes Gay», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.651 MC/MIM.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Gómez Casas y Enrique Solanes Gay».

Domicilio: Calle Las Cruzadas, 3-A, Sevilla.

Título de publicación: «Supernova».

Periodicidad: Semanal.

Lugar de aparición: Sevilla.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: 4.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 50.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín semanal de guía y reclamo.

Temas que comprende: Espectáculos públicos y televisión.

Director: Don Enrique Solanes Gay (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—2.358-D.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Universidades

GRANADA

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Derecho de don Fernando Vara Thorbeck, nacido el 11 de septiembre de 1948 en Burgos, y que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 5 de febrero de 1972, registrado al folio 228, número 208 de la Sección de Títulos del Ministerio; en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 25 de mayo de 1981.—El Secretario de la Facultad.—2.349-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

Habiendo extraviado el título de Licenciado de don Abelardo Fernández Bethecourt, que le fue expedido en Madrid el día 23 de octubre de 1978, registrado al folio 22, número 10 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Secretario de la Facultad.—9.877-C.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Anunciando el extravío del título de Doctor que se indica

Habiéndose extraviado el título de Doctor en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, expedido el día 14 de diciembre de 1978 a nombre de don José Aristides Avendaño Sánchez, natural de Boquerón-Chiriqui, provincia de Panamá, y registrado al folio 48, número 1.463, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 1 de julio de 1981.—9.753-C.

Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB

GRANADA

Extravío de título de Maestra de Primera Enseñanza

Doña Antonia María Ronda Jiménez, natural de Loja, provincia de Granada, que nació el día 23 de junio de 1955, solicita la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza por haber sufrido extravío el que le fue expedido en Madrid con fecha 31 de enero de 1977 por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que de Orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Granada se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 13 de enero de 1981.—El Director, Jesús González Martín.—138-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y de-

claración, en concreto, de utilidad pública, de una línea eléctrica en alta tensión (Planer), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN-13.755).

Lugar de la instalación: Términos municipales de Perales de Alfambra y Visiedo (Teruel).

Origen: Centro transformador de Perales de Alfambra.

Final: Centro transformador de Visiedo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica en alta tensión, aérea, de 9.425 metros de longitud.

Tensión: 20 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-58, de 54,6 milímetros cuadrados de tensión.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 15 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.836-D.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-56/81.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: En términos municipales de Cabañas, San Juanico el Nuevo y San Pedro de Ceque.

Origen: En centro de transformación de Cabañas de Tera.

Final: En San Pedro de Ceque (derivación a San Juanico el Nuevo).

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Características principales:

Línea aérea, trifásica, un sólo circuito, sobre apoyos de hormigón, prevista para 20 KV., con tensión inicial a 15 KV.

Longitud: Línea principal, 4.482 metros; derivación San Juanico, 320 metros.

Conductor: En ambas LA-30.

Cruceta: Nappe-Voute.

Aislador: Suspendido.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.222.359 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 11 de junio de 1981.—El Delegado provincial.—2.850-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: A-64/81.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Benavente (camino de Santiago).

Origen: En el cable subterráneo que alimenta al centro de transformación Santa Rafaela con empalme entrada-salida calle Maragatos (camino de Santiago).

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea prevista para 20 KV. con tensión inicial a 13,2 KV. Dos tramos de cable subterráneo de 120 milímetros cuadrados en cobre con una longitud de 20 metros cada uno. Cable alojado en zanja de 1 por 0,5 metros sobre arena protegido con rasilla. Cable tipo Pirelli-PPFV.

Centro de transformación en sótano con acceso desde la vía pública. Botellas terminales, seccionador de potencia, fusibles de alto poder, en celdas blindadas normalizadas.

Potencia prevista: 1.280 KVA.

Potencia inicial: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200/396/230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.635.963 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, edificio Delegaciones Ministeriales, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 17 de junio de 1981.—El Delegado provincial.—4.394-15.

JUNTA DE GALICIA

Instalaciones eléctricas

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas, expediente número 32.533

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad Suministro de energía eléctrica al lugar de Coto de Arriba, Ayuntamiento de Cerceda.

Características: Línea aérea a 15/20 KV. de 288 metros de longitud, con origen en línea de M.T. Mesón del Viento-Alto del Vilar (expediente 31.045) y término en E.T. a instalar en el lugar de Coto de Arriba.

E.T. tipo intemperie de 50 WVA. relación de transformación 15/20 ±5 por 100/0,380-0,220 KV.

Red de B.T. que parte de la anterior E.T. en tendido aéreo.

Presupuesto: 2.552.142 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Anelones (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de junio de 1981.—El Jefe del Servicio provincial (ilegible).—4.188-2.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco de Financiación Industrial, S. A.)
(INDUBAN)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.000.000 de Bonos de Caja, serie 22.^a, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 10.000.000, al interés anual bruto del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 14 de septiembre y 14 de marzo de cada año, a partir del 14 de septiembre de 1981; amortizables el 14 de marzo de 1984, con reembolso del nominal o adquisición de acciones del Banco de Vizcaya, con una rebaja del 18 por 100, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), mediante escritura pública del 18 de marzo de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de mayo de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche. — Visto bueno: El Síndico Presidente: Florentino de Lecanda.—10.478-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.254.000 Bonos de Caja, al portador, serie 21.^a, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.254.000, al interés anual bruto del 13 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 14 de septiembre y 14 de marzo de cada año, a partir del 14 de septiembre de 1981; amortizables el 14 de marzo de 1984, con reembolso del nominal o adquisición a la par de acciones del Banco de Vizcaya, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), mediante escritura pública del 18 de marzo de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de mayo de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche. — Visto bueno: El Síndico Presidente: Florentino de Lecanda.—10.475-C.

Aviso

La Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, conjuntamente con las Juntas Sindicales de las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia, y en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización en esta Bolsa, se incorporarán al sistema los títulos de la siguiente clase de valor:

— «Bonos de Caja INDUBAN, series XXI y XXII, emisión marzo de 1981».

2.º Que los títulos de valor citado, que se incluyan en el sistema, serán objeto de liquidación y compensación, con arreglo a las normas de la Orden Ministerial de

20 de mayo de 1974, a partir del día siguiente al de su admisión y cotización oficial.

Bilbao, 14 de mayo de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche. — Visto bueno: El Síndico Presidente: Florentino de Lecanda.—10.474-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL, S. A.**
(BANKINTER)
Dividendo activo

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos, ha acordado distribuir entre los accionistas de la Entidad un primer dividendo activo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio 1981; cuyo dividendo, una vez dado cumplimiento a lo establecido en el número decimotercero de la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 17 de enero de 1981, será hecho efectivo en todas las oficinas del «Banco Intercontinental Español, S. A.», a partir del día 20 del corriente mes, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números (ambos inclusive)	Clave de valor	Pesetas líquidas por acción
1 al 4.911.031.	11367903	58,43

Las Entidades depositarias efectuarán la justificación mediante cintas magnéticas y relaciones, conforme a las normas del CSB al efecto. La clave de valor a informar en el registro de cédula será la arriba indicada.

Madrid, 18 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—10.477-C.

AUDENASA
**Obligaciones hipotecarias y convertibles,
emisión 1976**

A partir del 21 del presente mes de julio, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 11 de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el 21 de enero de 1976, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 17 de julio de 1981.—A. Utopistas de Navarra, S. A.—El Director general, Manuel Ronchel Lozano.—3.136-D.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas en la Junta general ordinaria, celebrada el 19 de junio de 1981, ha acordado ampliar el capital social en la cantidad de trescientos sesenta y ocho millones quinientos setenta y seis mil pesetas mediante la emisión de 737.152 acciones de 500 pesetas nominales cada una, al portador, numeradas correlativamente con los números 737.153 al 1.474.304, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

1.º Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir acciones a razón de una acción nueva por cada una que posean en el momento de la suscripción al tipo de 500 pesetas nominales cada una.

2.º El derecho a suscripción deberá ejercitarse durante todo el mes de agosto próximo. Se entenderá que el que no hiciera uso de él, dentro del plazo señalado, renunciará al mismo, quedando los títulos que no se suscriban a disposición

del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

3.º El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante el estampillado de las mismas actualmente en circulación números del 1 al 737.152.

4.º En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el 25 por 100 de su valor nominal, es decir 125 pesetas por título. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

5.º Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos de las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1981.

6.º El 75 por 100 pendiente de desembolso de las acciones de esta ampliación podrán liberarse contra las cuentas de Reserva Voluntaria o de Regularización, actualización de Balances, que existen o puedan existir dentro de las disposiciones en vigor en cada momento.

7.º Queda facultado el Consejo de Administración para poder exigir, en el momento que determine, el desembolso parcial o total del 75 por 100 pendiente de esta ampliación.

8.º La suscripción quedará abierta el día 1 de agosto del corriente año en el «Banco Trelles, S. A.», de Lurcar (Oviedo), o en el domicilio social, calle Marqués de la Vega de Anzo, 3, 4.º

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición en relación con la presente ampliación de capital.

Oviedo, 6 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.119-C.

**EMPRESAS FINANCIERAS ESPAÑOLAS,
SOCIEDAD ANONIMA**
(EFINESA)
Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Empresas Financieras Españolas, S. A.», con domicilio en Albacete, calle Rosario, número 45, bajo, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 10 de agosto de 1981, en primera convocatoria, a las once horas, y en el mismo lugar y hora, el día 11, en segunda convocatoria.

Punto único.—Estudio y resolución de cuanto dispone el apartado 2 del artículo 15 de la Ley 81/1976, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Albacete, 6 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—3.066-D.

SON VIDA HOTELES, S. A.

El Consejo de Administración, oído el informe favorable del Letrado Asesor de la Sociedad, acordó en sesión celebrada el día 25 de junio de 1981, convocar a los señores accionistas de aquella Sociedad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social «Hotel Son Vida», Urbanización Son Vida, Palma de Mallorca, el día 17 de agosto de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado en la forma siguiente: «La Sociedad tendrá por objeto única y exclusivamente la explotación del Hotel Son Vida, sito en Palma de Mallorca».

2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 3 de julio de 1981.—Luis de la Guerra Cox, Secretario del Consejo de Administración.—10.219-C.

PRODUCTOS GARRA, S. A.

La Junta de accionistas acordó la disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 153.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.043-C.

INMOBILIARIA HONTANAR, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordinaria

de accionistas de fecha 2 de junio de 1981, por unanimidad del capital social acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de cuarenta millones sesenta y ocho mil pesetas (40.068.000 pesetas), mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 4.770 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 1.060 pesetas cada una.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Administrador estatutario.—10.146-C.

y 3.º 20-7-1981

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas que el pago del cupón número 36, de las obligaciones de la emisión 21 de junio de 1983, efectuada por «Vidriera de Castilla, S. A.», actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», se hará efectivo a razón de 173,75 pesetas bruto por cupón que, con deducción del impuesto correspondiente, representa neto 147,69 pesetas, a partir del 15 de julio del presente año, a través del Banco Español de Crédito, O.P. de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1981.—10.080-C.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.

(PATRISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	47.830.415,19	Capital	1.055.742.500,00
Valores mobiliarios	1.795.149.024,61	Reservas	605.798.000,00
Con cotización oficial	1.559.091.112,61	Legal	300.099.000,00
Sin cotización oficial	236.057.912,00	Fluctuación de valores	1.006.800,00
Deudores	36.448.378,10	Regularización dividendos	24.681.000,00
Cuentas diversas	18.000,00	Voluntaria	280.000.000,00
	1.879.445.815,90	Acreedores	4.061.853,51
		Cuentas diversas	8.155.118,04
Valores nominales:		Pérdidas y ganancias	205.990.344,35
Valores depositados	1.303.481.091,00	Beneficio del ejercicio	161.994.527,87
Valores a depositar	9.598.500,00	Remanente anterior	43.685.816,48
	3.192.525.408,90		1.879.445.815,90
		Valores nominales:	
		Depósitos de valores	1.303.481.091,00
		Depósitos a constituir	9.598.500,00
			3.192.525.408,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.627.588,23	Rendimientos de la cartera	147.845.128,54
Amortización gastos de constitución	1.588.541,30	Beneficios por realización de valores	595.683,22
Intereses	135.817,50	Primas asistencia a Juntas	611.342,10
Beneficio líquido del ejercicio	161.994.527,87	Rendimientos varios	195.040,15
	165.346.474,90	Rendimientos por retenciones a recuperar impuesto Sociedades ejercicio 1979	16.099.280,89
			165.346.474,90

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1980
Con cotización oficial:			
Sector alimentación, bebidas y tabacos	26.638.000	29.694.208,30	29.186.578,13
Sector papel y artes gráficas	1.350.000	709.155,00	337.500,00
Sector petróleos (Petróleos del Mediterráneo)	97.996.000	157.886.780,40	141.829.610,80
Sector químicas	81.964.000	76.340.630,55	83.980.084,00
Cementos del Mar, S. A.	61.323.000	126.243.834,80	214.323.885,00
Resto sector materiales de construcción, vidrio y cerámica	94.718.500	120.147.017,60	120.643.811,80
Sector metálicas básicas	727.000	1.471.494,60	1.087.684,70
Sector material y maquinaria no eléctrica	4.740.000	1.105.842,00	-948.104,00
Sector material y maquinaria eléctrica (Sociedad Española del Acumulador Tudor)	168.683.500	157.680.246,65	115.420.092,70
Sector automóviles y maquinaria agrícola	2.137.500	1.571.883,65	1.082.796,75
Sector inmobiliarias (y otras constructoras)	4.000.000	3.022.800,00	2.300.000,00
Sector agua y gas	27.201.000	9.929.047,60	10.969.535,40
Sector electricidad	146.859.500	80.188.821,21	113.888.376,45
Sector telecomunicaciones	4.821.500	2.159.529,75	1.982.775,25
Banco del Desarrollo Económico Español	81.134.000	145.948.105,40	116.643.872,10
Resto sector Bancos	69.580.250	125.727.782,55	149.038.283,10
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	135.392.500	165.821.013,95	169.862.481,55
Sector seguros y capitalización (La Unión y El Fénix Español)	98.980.500	220.536.657,25	350.829.137,65
Sector varias	1.520.000	1.329.976,00	1.398.400,00
Sector valores extranjeros	24.841	91.175.205,25	117.356.484,50
Sin cotización oficial:			
Sector metálicas básicas (Asturiana de Zinc, S. A.)	171.560.000	193.039.312,00	193.039.312,00
Sector material y maquinaria eléctrica	53.780.000	43.018.600,00	72.081.440,00
	1.313.679.561	1.795.149.024,61	2.008.407.815,78

Madrid, 2 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—8.764-C.

**INVERSIONES EN VALORES Y TITULOS, S. A.
(INVATISA)**

Balance general al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		38.400.774,35	Capital		827.273.000,00
Valores mobiliarios		1.020.783.133,58	Reservas		641.568.000,00
Con cotización oficial	1.801.994.977,58		Legal	209.310.000,00	
Sin cotización oficial	24.788.159,00		Fluctuación de valores	57.221.000,00	
Deudores		38.207.837,83	Regularización de dividendos	25.035.000,00	
		1.701.391.745,56	Voluntaria	280.000.000,00	
Valores nominales:			Acreeedores		1.199.625,00
Valores depositados		1.054.362.474,00	Cuentas diversas		3.689.290,81
Valores a depositar		2.558.000,00	Pérdidas y ganancias		227.683.829,95
		2.758.310.219,58	Remanente anterior	75.825.778,44	
			Beneficio del ejercicio	151.758.051,51	
			Valores nominales:		1.701.391.745,56
			Depósitos de valores		1.054.362.474,00
			Depósitos a constituir		2.558.000,00
					2.758.310.219,58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.725.251,52	Rendimientos de la cartera		137.223.698,12
Beneficio líquido del ejercicio		151.758.051,51	Beneficios por realización de valores		841.810,35
			Primas de asistencia a Juntas		181.594,98
			Intereses		49.484,15
			Rendimientos varios		99.744,15
			Rendimientos por retenciones a recuperar Impuesto Sociedades ejercicio 1979		15.087.191,28
		153.483.303,03			153.483.303,03

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980, con detalle de las inversiones en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1980
Con cotización oficial:			
Sector alimentación, bebidas y tabacos	34.387.000	20.004.798,00	19.993.450,30
Sector textiles	59.000	29.368,50	19.558,50
Sector papel y artes gráficas	281.500	147.371,95	70.375,00
Sector petróleo (Petróleos del Mediterráneo, S. A.)	218.533.000	348.868.750,70	313.398.210,90
Sector químicas	58.027.000	54.234.048,10	57.138.971,40
Cementos del Mar, S. A.	72.287.000	181.316.263,10	252.643.065,00
Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.	54.733.500	82.888.411,80	84.289.590,00
Resto sector materiales de construcción, vidrio y cerámica	20.837.500	22.602.436,25	17.322.213,75
Sector metálicas básicas (Aluminio de Galicia, S. A.)	41.884.000	84.734.040,80	62.632.730,40
Sector material y maquinaria eléctrica (Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.)	175.205.500	183.974.827,45	119.875.803,10
Sector inmobiliarias (y otras constructoras)	3.110.000	2.350.227,00	1.789.250,00
Sector agua y gas	2.013.000	708.754,80	708.843,20
Sector electricidad	82.244.500	31.000.487,15	74.291.146,10
Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.	58.960.000	140.756.376,00	112.495.680,00
Resto sector Bancos	44.622.000	82.209.276,60	97.086.908,70
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	138.682.000	167.842.468,05	171.104.188,15
Sector seguros y capitalización (La Unión y El Fénix Español, S. A.)	52.209.500	118.750.507,75	188.961.643,35
Sector valores extranjeros	32.474	99.780.087,78	123.537.085,11
Sin cotización oficial:			
Sector metálicas básicas	22.030.000	24.788.156,00	24.788.156,00
	1.056.918.474	1.828.783.133,58	1.722.131.849,98

Madrid, 3 de junio de 1981.—El Consejero Delegado, Julián Tiemblo Jara.—8.765-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29. Teléfs. 110 (líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00 MADRID-10	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	Ejemplar	24,00 ptes
		Suscripción anual:	
		España	7.200,00 ptes
		España Avión	8.400,00 ptes
		Extranjero	12.000,00 ptes

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).